



ADENDA No. 1

1. JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012, en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Transcaribe S.A. mediante resolución No. 014 del 19 de febrero de 2013, ordenó la apertura del proceso No. SA-MC-002-2013, cuyo objeto "Contratar el suministro de enlace dedicado a Internet de 5120 Kbps (1:1) Clear Channel, Servicio de Correo, Proxy, Firewall y Hosting de la página Web e Intranet de TRANSCARIBE S.A.". En la misma fecha se ordenó la publicación de los Pliegos Definitivos de la mencionada licitación.

En la parte introductoria del Pliego de Condiciones se estableció, que en caso de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial de "Lucha contra la corrupción", a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: www.webmasteranticorrupción.gov.co/ al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co/, correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

En mesa de trabajo desarrollada con funcionarios de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con la finalidad de establecer políticas para prevenir la corrupción en los procesos contractuales adelantados por Transcaribe S.A., se precisó, que en caso de conocerse casos especiales de corrupción, el reporte deberá hacerse a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República; por lo cual se procederá a corregir el Pliego de Condiciones el mencionado aspecto.

Igualmente, y atendiendo las observaciones a los Pliegos de Condiciones, se precisa que la exigencia de la capacidad residual de contratación, es propia de los contratos de obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1.1.2. del Decreto 734 de 2012, por lo cual se procederá a la eliminación de dicha exigencia de los Pliegos de Condiciones.

2. SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES NUMERALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

2.1 Modifíquese el párrafo cuarto de la parte introductoria del Pliego de Condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a través del PBX (1) 5629300; correo electrónico, en la dirección: <http://wsp.presidencia.gov.co/secretaria-transparencia/Paginas/default.aspx/> al sitio de denuncias, correspondencia o personalmente en la dirección: Calle 7a No. 6-54 Bogotá D.C. o Código Postal 111711.



2.2 Modifíquese el numeral 2.3 de los Pliegos de Condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

"2.3. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

A través del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente, se acreditará la duración de la persona jurídica la cual no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. A través de estos documentos igualmente se verificará que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal. Este certificado deberá haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012, así:

Actividad: PROVEEDOR
Especialidad: 329 Servicios de Telecomunicaciones
Grupo: 32901 Transmisión Satelital Datos.

En el evento de que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos por la entidad para este proceso de selección de acuerdo con alguna de las tablas anteriores.

Si el proponente, presenta Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con la sección III del capítulo II, título VI del Decreto 734 de 2012, se realizará la verificación en él de la clasificación CIU, aplicable para el servicio a contratar en el presente proceso de selección, así:

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DANE.

Revisión 4 adaptada para Colombia
DIVISIÓN 61: TELECOMUNICACIONES.
6110: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS.

6120: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.

6190: OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES."

2.3 Modifíquese el Anexo No. 2 de los Pliegos de Condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:



ANEXO N° 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
TRANSCARIBE S.A.
Ciudad

Asunto: Selección Abreviada – Menor Cuantía No. _____ de 2013.

Apreciados Señores

_____, en mi condición de representante legal de _____(*) con NIT _____, presento a su consideración propuesta para _____, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y de conformidad con lo plasmado en este documento y los formularios de la propuesta adjunta, así:

VALOR DE LA OFERTA _____

FACTORES DE CALIDAD

FACTOR ECONOMICO

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ASPECTO	MARQUE CON UNA X SU OFRECIMIENTO
Todo el personal que labora para el proponente es de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente	
Dentro del personal que labora para el proponente, hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de Principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente.	
Todo el personal que labora para el proponente es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad	



En caso de que nuestra oferta sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato dentro de los plazos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Selección Abreviada-Menor Cuantía No. ___de 2013 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del término señalado en el mismo.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a cumplir con nuestra propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones y plazos exigidos y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
6. Que la presente propuesta consta de ___ () folios debidamente numerados y rubricados.
7. Que la presente propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:

Teléfono y celular:

E-mail:

Fax:

Dirigirse a:

FIRMA Y SELLO

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de las partes que lo conforman)

Nota 1. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.



Nota 2. Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en este pliego de condiciones.

Fin del documento.-